	Procedimiento de Calidad	P.O.DR-09 Edición 01
	Evaluación y certificación de competencias laborales de personal de organizaciones, con el aval del INTECAP, "CONJUNTA"	1 de 5

## 1. Objetivo

Establecer los lineamientos que aplicarán las unidades operativas y administrativas del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –Intecap-, para la prestación de los servicios de Certificación de Competencias Laborales de Personal de Organizaciones, aplicando la metodología del Intecap.

## 2. Alcance

Aplica para ejecución del proceso de certificación de competencias laborales propias del personal de organizaciones, quienes cuentan o desarrollan sus propios descriptores de puestos, estándares de competencia e instrumentos de evaluación y evaluadores para dicha evaluación, la certificación será conforme al acompañamiento del metodólogo del Intecap.

## 3. Responsabilidad

Son responsables de aplicar el presente procedimiento: personal designado de Unidades Operativas, División Técnica y Departamento de Certificación Laboral.


## 4. Definiciones

**Brechas:** Son las áreas dentro del proceso de evaluación, que el candidato no superó con éxito. También se denomina áreas de mejora de competencias.

**Candidato:** Es el trabajador de una organización que se encuentra desempeñando las funciones inherentes a un puesto de trabajo específico, quien se somete al proceso de certificación de competencias laborales.

**Certificación Conjunta:** es el proceso a través del cual la organización, con el apoyo de un Metodólogo en Competencias Laborales del INTECAP, aplica la metodología para elaboración de estándares de competencia, descriptor de puesto, los cuales son base del diseño de los instrumentos de evaluación, **para verificar que los procesos de evaluación por competencias laborales, se desarrollen de acuerdo a metodología del INTECAP.**

**Competencia laboral:** aptitud demostrada para aplicar conocimientos, habilidades y destrezas con las que cuenta el trabajador, para solventar con efectividad los diversos problemas que se le presentan en su puesto de trabajo, no importando si su competencia la adquirió a través de un proceso de capacitación / formación o la adquirió en el puesto de trabajo.

	Procedimiento de Calidad	P.O.DR-09 Edición 01
	Evaluación y certificación de competencias laborales de personal de organizaciones, con el aval del INTECAP, "CONJUNTA"	2 de 5

**Competente:** Se considera "competente" cuando el candidato alcanza suficiencia en la evidencia de su desempeño durante el proceso de evaluación, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el estándar de competencia de la organización.


**Descriptor de puesto:** documento que cuenta con una descripción de los objetivos, estructura organizacional, responsabilidades, requisitos y características esenciales de una clase de puesto de la organización; es un complemento de información para el estándar de competencia.

**Metodólogo:** responsable de orientar y verificar el trabajo que desarrolla la organización. Se encargará de sensibilizar, instruir, identificar, proponer y verificar el cumplimiento de la metodología de evaluación y certificación laboral conjunta. Por medio de asistencia técnica puede desarrollar estándares de competencia, descriptores de puestos, instrumentos de evaluación, aplicables para el proceso de certificación de competencias laborales conjunta en cada puesto evaluado.

**Organización:** empresa, ONG, entidad, que requiere la certificación de competencias de su personal con la metodología del INTECAP.









**Evaluador:** en este tipo de certificación, el evaluador es personal de la organización.


**Estándar de competencia (Referente de certificación):** documento que se elabora en coordinación con el metodólogo en el que se registran las competencias requeridas en el puesto de trabajo, con base en las cuales se espera que sea desempeñado. Está constituido por el propósito principal del puesto de trabajo, las funciones para lograr dicho propósito, los criterios de desempeño, el contexto de realización, entre otros. Describe de modo explícito, las características de las evidencias que debe presentar una persona, para ser considerado competente en un puesto de trabajo.

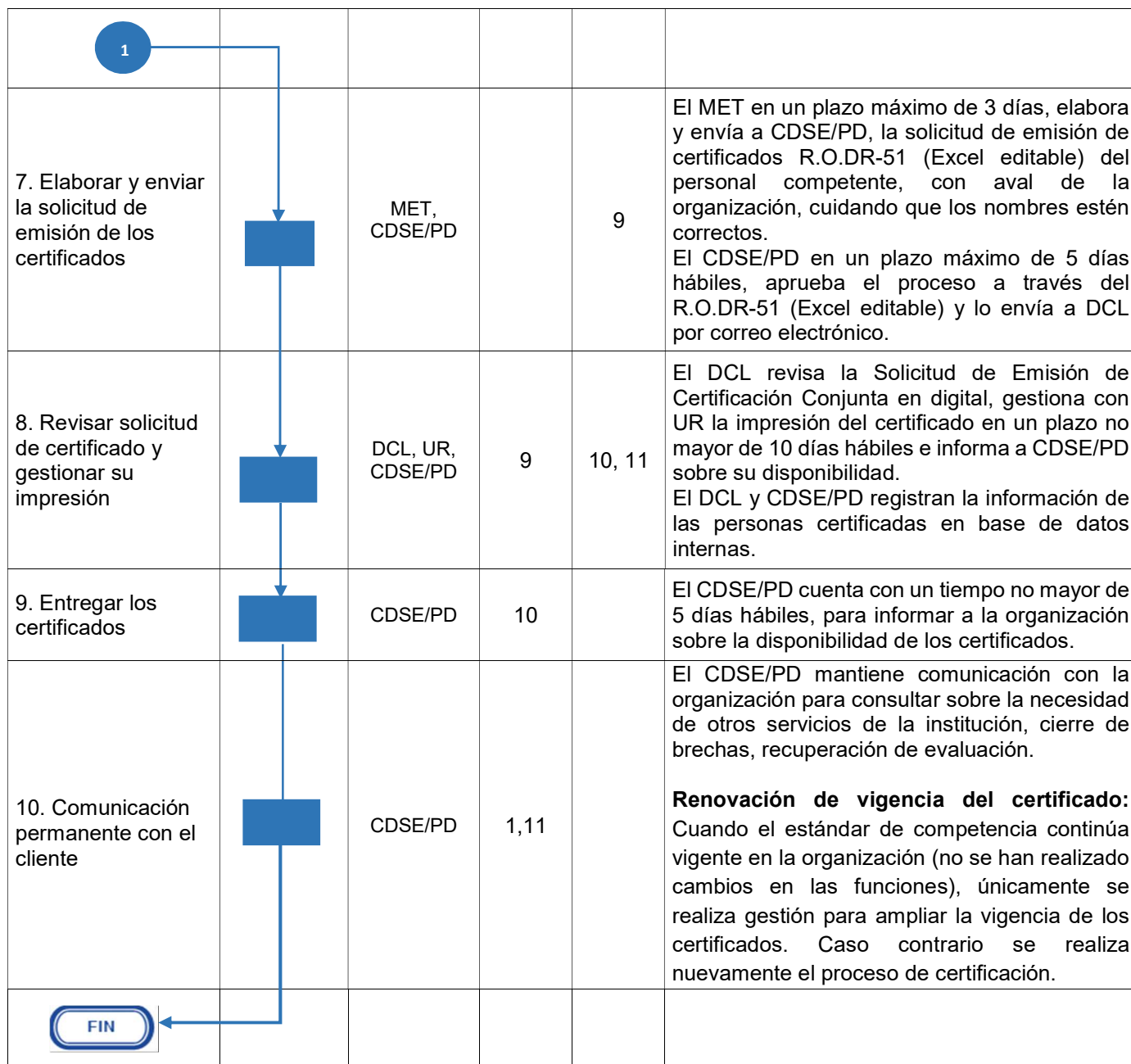
	<b>Procedimiento de Calidad</b>	<b>P.O.DR-09</b> <b>Edición 01</b>
	Evaluación y certificación de competencias laborales de personal de organizaciones, con el aval del INTECAP, "CONJUNTA"	3 de 5

## 5. Descripción

### 5.1 Diagrama Proceso de evaluación y certificación conjunta


Actividad	Símbolo	Responsable	Documento: Consultado	Documento: Generado	Descripción
					
1. Solicitar la certificación		CDSE/PD	1		Después de la promoción del servicio, CDSE/PD al recibir la solicitud de una organización, comparte a mayor detalle la información del servicio.
2. Realizar la factibilización del servicio de certificación laboral conjunta.		CDSE/PD	4, 5, 7	2	CDSE/PD determina si es factible realizar el proceso: se debe establecer si la organización cuenta con los descriptores de puestos, estándar de competencia e instrumentos de evaluación con enfoque a competencias laborales según metodología de Intecap, caso contrario se elaboran.
3. ¿Se cuenta con descriptores, estándares de competencia e instrumentos?		CDSE/PD	3, 6	8, 13, 14	<b>SI:</b> CDSE/PD establece propuesta de servicio, identificando definición de puestos, número de ocupantes por cada puesto, horas, lugar, fechas de las evaluaciones que corresponda, para programar la evaluación, contratar o designar al MET y asignar a los candidatos en el sistema informático.  Se envía cotización a la organización, para oficializar el servicio.
4. Elaborar los descriptores, estándar de competencia o instrumentos de evaluación		UO	3, 6		Los descriptores de puestos, estándar de competencia e instrumentos de evaluación, se elaboran por medio de una "Asistencia Técnica", aplicando la metodología de competencias laborales del Intecap.
5. Realizar el proceso de evaluación de candidatos		ORG, EV, MET	8,12	7	El EV realiza la evaluación de candidatos, el MET verifica el proceso, de acuerdo con la metodología de Intecap.
6. Elaborar cuadro interno de resultados de la evaluación		ORG, EV, MET	12,7		El EV elabora cuadro interno de resultados para dictaminar competencia (competente / aún no competente). MET verifica el cuadro de resultados de la evaluación, si aplica coordina con el EV las correcciones, en un máximo de 5 días hábiles. Toda la documentación del proceso de certificación es propiedad de la organización.
					

	Procedimiento de Calidad	P.O.DR-09 Edición 01
	Evaluación y certificación de competencias laborales de personal de organizaciones, con el aval del INTECAP, "CONJUNTA"	4 de 5



### Catálogo de abreviaturas utilizadas en el diagrama

No.	Abreviatura	Definición
1	MET	Metodólogo
2	UO	Unidad Operativa
3	ORG	Organización
4	EV	Evaluador de la organización
5	DCL	Departamento de Certificación Laboral
6	PD	Personal designado (por la Jefatura de la unidad operativa)
7	CDSE	Consultor del Departamento de Servicios Empresariales
8	UR	Unidad de reproducciones

	Procedimiento de Calidad	P.O.DR-09 Edición 01
	Evaluación y certificación de competencias laborales de personal de organizaciones, con el aval del INTECAP, "CONJUNTA"	5 de 5

### Referencia del diagrama de despliegue

No.	Código	Nombre del Documento
1	SharePoint	Catálogo de la Oferta de Certificación Laboral
2	R.O.DR-05	Factibilización
3	G.O.CL-09	Metodología para elaboración de referentes para la certificación de puestos de trabajo en organizaciones (conjunta)
4	N/A	Descriptor de puesto de la organización
5	N/A	Estándar de competencia de la organización
6	G.O.CL-10	Metodología para elaboración de Instrumentos de Evaluación – Certificación Conjunta y Capacidades
7	N/A	Instrumentos de evaluación de la organización
8	N/A	Propuesta de servicio
9	R.O.DR-51	Solicitud de emisión de certificados para Certificación Conjunta
10	N/A	Certificados de Competencia Laboral Conjunta avalados por INTECAP
11	N/A	Base de datos de personal de organizaciones certificados
12	N/A	Listado de candidatos proporcionados por la organización
13	N/A	Cotización del servicio
14	N/A	Contrato

### 5.2 Interrelación con otros procesos

**Supervisión:** Se realiza en cualquier etapa del proceso, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SGCI.

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

Edición	Sección documento	Cambios
01	Encabezado	Se modificó la codificación de P.O.CL-06, para ser un documento de trabajo de la División Regional.
	1. Objetivo	Se modificó la redacción, para enfocarlo en las actividades del procedimiento.
	2. Alcance	Se modificó la redacción, para resaltar las actividades relacionadas con el acompañamiento a la evaluación de certificación y emisión del certificado.
	3. Responsabilidad	Se modificaron responsables indicados en el procedimiento.
	4. Definiciones	Se modificó la redacción de las definiciones sobre certificación conjunta y se eliminaron las no referenciadas en el documento.
	5. Descripción	Se restructuró el diagrama para sintetizarlo en actividades críticas del proceso, con mayor realce en la evaluación de certificación, separando actividades que corresponden al procedimiento de Asistencia Técnica.
	Anexos	Se eliminó la sección de anexos.

Aprobado por	Fecha	Firma
Subgerencia	24-10-2023	